

---

## Procedimiento para la entrega

Al momento de hacer la entrega, deberán completar un formulario de recepción con sus datos personales junto a una breve descripción del documento. El formulario deberá ser firmado por el encargado de su recepción y por la persona que efectúa la entrega, quien se llevará como constancia una copia del mismo.

---

## ¿Dónde retirar la documentación?

La documentación será retirada únicamente en la Dirección de Derechos Ciudadanos por el propietario o titular de ésta.

---

## ¿Qué se debe presentar?

El propietario deberá acudir con Documento Nacional de Identidad (DNI) o cualquier tipo de documentación que acredite identidad. En caso de contar con una denuncia policial por extravío, deberá presentar constancia de la misma.

Se le pedirá que brinde información precisa y detallada de la documentación extraviada que pretende retirar.

Por último, deberá cumplimentar el trámite llenando un formulario de devolución del mismo.

Cabe recordar que el trámite es absolutamente gratuito.

### + info

#### DIRECCIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS

Salta 2840

Horario de atención de 7 a 13hs y 15 a 18hs,

Teléfono: (0342) 4574119

E-mail: derechosciudadanos@santafeciudad.gov.ar

0800 777 5000

www.santafeciudad.gov.ar

**SANTA FE CIUDAD**

DIRCOMCIUDAD 2013 No arrojar en la vía pública.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE

# SI PERDISTE O ENCONTRASTE UN DOCUMENTO

ACERCATE A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS.

AQUÍ RECIBIMOS, GUARDAMOS Y DEVOLVEMOS DOCU-

MENTACIÓN QUE LOS CIUDADANOS ENCUENTREN EN LA

VÍA PÚBLICA.

Trabajando juntos  
por una ciudad inclusiva

**SANTA FE  
CIUDAD**